



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, tres de mayo de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO SERFINANZAS.A. S
DEMANDADO:	MARIA JEANETH CARDONA CARDONA C.C
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00533 00
ASUNTO:	RESPUESTA DE EMBARGO DE REMANENTES

Se incorpora respuesta del **Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín**, en el cual informan que **han tomado nota** del embargo de remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada **MARIA JEANETH CARDONA CARDONA**, el cual fue solicitado por este Despacho judicial, mediante oficio nro. 609 del 03 de noviembre de 2020. Lo anterior se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ